



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 JUN. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO Que el señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, se ha trasladado a la Provincia de Córdoba, a partir del día 13 de Junio del corriente año, a la hora 08:45, por razones inherentes a sus funciones, quedando el Vicegobernador Dn. Hugo Omar CÓCCARO, en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo tanto corresponde que la suscripta quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo por lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-A PARTIR del día 13 de Junio del corriente año, desde la hora 08:45, la suscripta queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

195 / 04